

XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Ayuntamiento de 2010

Ciudad Rodrigo



Organiza:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO

Colabora:



EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

BOLETIN DE INSCRIPCION • AÑO 2010

Nombre y Apellidos:

Domicilio:

C.P.: Localidad:

Provincia: Nº Teléfono:

Título de la fotografía: N.I.F.:

Medidas (margen del soporte): Medidas (fotografía):

Precio de la fotografía: E-mail:

Modalidad en la que participa: Aficionado Profesional

Presento Fotocopia Licencia Fiscal de la Empresa (para profesionales)

Plazo de admisión: Durante los meses de JULIO y AGOSTO 2010

La Corporación Municipal Mirobrigense convoca el XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA con arreglo a las siguientes

BASES:

1ª. PARTICIPANTES: Se establecen dos categorías, **a) aficionados y b) profesionales**, de cualquier nacionalidad. Los profesionales deberán adjuntar junto con el Boletín de Inscripción, fotocopia de la **Licencia Fiscal de la Empresa de Fotografía** por la que participan.

2ª. TEMA: El tema del concurso será **"ENTORNOS NATURALES MIROBRIGENSES"**.

3ª. NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS: El número de fotografías presentadas por **cada aficionado y por cada Empresa** será como máximo de **dos**.

4ª. PRESENTACIÓN: Las fotografías, rigurosamente inéditas, deberán ser en **color** y formato desde **30 x 40 cm. hasta 30 x 45 cm.**, no admitiéndose las fotografías de formato diferente. Y se presentarán **sobre un soporte de cartulina de color blanco de 40 x 50 cm.** Se considerará un **margen de error de más menos tres milímetros** en las diferentes medidas que se establecen en esta base.

5ª. PLAZO: El plazo de admisión será **durante los meses de Julio y Agosto**.

6ª. PREMIO: En la **categoría de aficionados**, se establece un **PRIMER PREMIO de 300 euros** (trescientos euros) y **diploma**; un **SEGUNDO PREMIO de 150 euros** (ciento cincuenta euros) y **diploma**; y si el Jurado lo considera se concederá un **Accésit**, premiado con una **placa**. En la **categoría de profesionales**, se establece un **PREMIO con placa** como reconocimiento a la mejor fotografía sobre el tema del concurso. Las fotografías premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento.

7ª. PUBLICACION DE LAS FOTOGRAFÍAS: El Ayuntamiento se reserva el derecho de **publicar las fotografías premiadas y aquellas otras presentadas que se estimen oportunas**, sin que por ello devengue el autor o autores derecho alguno, a los cuales se le reconoce, no obstante lo anterior, la propiedad de la obra. **Los autores de las fotografías premiadas** entregarán una copia digitalizada que enviarán a la dirección de correo electrónico: **casacultura@aytociudadrodrigo.es** o bien en un CD.

8ª LUGAR DE ENTREGA: CASA MUNICIPAL DE CULTURA, Plaza del Conde, 2 - 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca), Tf: 923 461 862.

9ª. IDENTIFICACIÓN: Cada fotografía llevará en su dorso un **lema** que será el mismo que figure en un sobre cerrado, indicando **si participa como aficionado o como profesional** y en el que se incluirá, una vez cumplimentado, el Boletín de Inscripción adjunto a estas bases.

10ª. JURADO: El Jurado será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que fallará el premio en el mes de **Septiembre**, en la fecha que acuerde. Asimismo, estará facultado para designar el lugar y la fecha de exposición de las fotografías presentadas, siempre que se estime conveniente. Dicho Jurado **podrá declarar desierto este Concurso**.

11ª. DEVOLUCIÓN: Tan pronto termine la Exposición, las fotografías serán devueltas a portes debidos por el mismo conducto que se recibieron. Las que se hayan presentado personalmente deberán recogerlas sus autores en un plazo que no supere los **DOS MESES**, en caso contrario se entenderá que desean cederlas al Excmo. Ayuntamiento.

12ª. ACEPTACIÓN: La participación en este Concurso de Fotografía, implica la aceptación de las presentes bases, estando facultado el Jurado para dirimir aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria.

Ciudad Rodrigo, ABRIL de 2010

XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2010
"Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo"